

Ref: 080616/01

Al Alcalde del Ayuntamiento de Castro Urdiales, Ilmo. Sr. D. Fernando Muguruza Galán
Al Concejal de Industria D. Agustín Fernández Martínez y
Al Concejal de Economía y Hacienda D. José Miguel Rodríguez
Al Sr. Secretario y Sr. Interventor del Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: ABUSO DE PODER DE LA EMPRESA ASCAN

Las Asociaciones de Vecinos de Sámano, con domicilio a efectos de notificación en Bº Laiseca 148, 39709 Sámano – Castro Urdiales,

EXPONEN:

Queremos manifestarles que la empresa ASCAN que gestiona el Servicio Municipal de Aguas de Castro Urdiales y Pedanías, está amenazando e incumpliendo la Ordenanza 6.12, artículo 2 hecho imponible, y robando a los contribuyentes en el artículo 6 de dicha ordenanza, tipos de gravamen, cobrando por los mismos servicios cantidades diferentes y la mayoría superiores a los aprobados en la citada ordenanza 6.12 TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA EN LAS JUNTASVECINALES.

También queremos poner en su conocimiento la intención de variar los precios tanto de esta ordenanza, como de la 6.15 por Decreto de Alcaldía.

En cuanto al coste del agua en las pedanías, hay que tener en cuenta que en la mayoría de las Juntas Vecinales el agua que se consume no proviene de la Autovía del Agua, sino que se obtiene de los propios ríos de las pedanías. Por consiguiente dado que el coste del servicio es menor la tasa correspondiente también debería ser menor.

En lo referente al contrato de alta del suministro de agua facilitado por ASCAN, hemos comprobado como en la letra pequeña del mismo la empresa ASCAN está engañando a los consumidores, ya que se intenta aprovechar de la buena fe del usuario incluyendo en el contrato del agua dos servicios anexos:

1. Servicio de alcantarillado, inexistente en la mayoría de las pedanías. Según indica la ordenanza 6.4 en sus artículos 2 y 5 no se devengan la Tasa y no nace la obligación de contribuir hasta que no se inicie la prestación del servicio.
2. Servicio de basuras. Este servicio está ya siendo cobrado por el Ayuntamiento, por lo cual se duplicaría su pago.

Al permitir que ASCAN realice estos cobros indebidos por los servicios de alcantarillado y basuras, el Ayuntamiento estaría presumiblemente dando su visto bueno a un enriquecimiento indebido o bien de la empresa concesionaria o bien del propio Ayuntamiento.

Por último, las amenazas de corte de agua, como ustedes saben son ilegales y si se realizasen son ustedes los verdaderos responsables de ello, así como también son responsables de la NO POTABILIZACIÓN de las aguas suministradas a la mayoría de los vecinos de las Juntas Vecinales.

Debido al oscurantismo por parte de los políticos castreños y pedaneos sobre este tema, enviaremos esta misma nota al Fiscal Anticorrupción y a la oficina de consumidores y vecinos en Santander, por si existiera algún indicio de delito.

Sin otro particular y en espera de sus noticias, le saludamos atentamente.

Sámano, 16 de junio de 2008.